ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA PINEDA MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.874.753	CONTRATO No.	928-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero de 2022, se realizó la atención de 75 PER asignadas, de los cuales 33 son mujeres y 42 Hombres. La caracterización de dicha población permite identificar que 5 PER se auto reconocen como indígenas (3 Hombres y 2 Mujeres), 9 PER (7 Hombres y 2 Mujeres) presentan condición de discapacidad la cual ya fue evaluada y certificada por el equipo multidisciplinario, 3 PER mujeres hacen parte de camino diferencial y reciben acompañamiento para la reestructuración del proyecto de vida; se atiende 2 PER en proceso de gestación y 2 lactantes, no se cuenta con población de personas mayores. También se logró la atención de 50 PER que pertenecen al área aledaña a la pista. En relación a la afiliación a salud solamente una persona pertenece al régimen contributivo y las otras están afiliadas al régimen subsidiado. Se brindo atención de forma individual los días 21,24,25,26,27,28,29,30 y atención grupal los días 21 de enero en la cabecera Municipal, el 22 de enero en la julia y el 23 de enero en el área aledaña a la pista, abordando el tema de oferta municipal para la atención de la población del proceso. Se hizo un abordaje de todos los componentes de la ruta de reincorporación de acuerdo a las necesidades específicas de cada PER; finalmente se recibieron dos traslados del departamento de Arauca. En el componente de educación se realizó seguimiento a los estudiantes de maestro itinerante; se promovió el acceso a la educación formal y educación para el trabajo; se hizo seguimiento y acompañamiento a los estudiantes del Decreto 3011 (3 PER) y Arando la educación (1 PER). En el componente de sostenibilidad económica se trabajó en el envió de actas de entregas de dos proyectos individuales desembolsados; la subsanación del proyecto de la señora Leidi Bibiana. En el componente de salud se realizó la socialización de los requisitos básicos para la afiliación al Sisbén y las EPS en el Municipio de Uribe, se promovió el acceso a los refuerzos de vacunación contra el Covid 19 dando a conocer los dos puntos de atención de vacunación covid en la julia y la cabecera Municipal y la necesidad de continuar con el tema de autocuidado. En el componente de familia se solicitó la actualización de la información de los NNAYJ de las familias. En el componente comunitario se indago sobre el proceso de agendas comunitarias el cual está a la espera de iniciar actividades en la vigencia 2022. En el componente psicosocial se realizaron actividades de acompañamiento a crisis individuales y familiares. En torno al enfoque diferencial se realizó seguimiento a la población en condición de discapacidad y comunidad indígena, garantizando que cuenten con sus derechos fundamentales.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el mes de enero de 2022, se realizó atención individual y grupal a las PER asignados que se encuentran en la zona rural dispersa de la julia, veredas aledañas al Municipio de Mesetas y zona aledaña a la pista; se sistematizaron todas las atenciones; se trabajaron todos los componentes, haciendo énfasis en el enfoque diferencial y de genero actualizando la información; Se hizo seguimiento a las condiciones de salud de las personas en condición de discapacidad y las que se encuentran con situaciones medicas particulares; se trabajó con tres PER pertenecientes a camino diferencial el tema de oferta institucional en el Municipio. Se realizo articulación con la inspección de policía para la consecución de espacios. Durante todo el mes se reforzó el tema de acceso a la educación formal, educación para el trabajo, seguimiento sobre alertas tempranas, se realizó el proceso de acompañamiento en los diferentes componentes de la ruta. Las atenciones fueron registradas bajo el código PSICO_1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA PINEDA MORENO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.874.753 — CONTRATO No. 928-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero se realizó la atención implementando diferentes estrategias para promover la participación (mensajes de texto y WhatsApp, llamadas, voz a voz y encuentros presenciales de manera individual y grupal); para garantizar la atención en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación de acuerdo a las necesidades particulares de cada PER. Se realizo gestión para el seguimiento a las alertas tempranas de los estudiantes de la Unad; acompañamiento a los estudiantes del Decreto 3011 y los de Arando la educación; Se reforzó la importancia de participar en las actividades de formación académica, formación para el trabajo, como elemento fundamental en el proyecto de vida y la superación personal; se hizo seguimiento a las personas que actualmente están a la espera de ingresar al establecimiento educativo. Se realizo seguimiento a los cursos titulados del Sena: Operario en Construcción en estructuras en concreto (20 PER), entre las que participan 4 PER de la población asignada, y Operario en producción pecuaria (27 PER) con la participación de 1 PER asignado, formación que permite cualificar los conocimientos y lograr el mejoramiento de la producción e implementación de habilidades para la consecución de futuros empleos; se indaga sobre la participación activa, se hace acompañamiento en actividades extra curriculares.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante el periodo reportado (mes de enero), se realizó articulación con los programas municipales de primera infancia en la modalidad mil días para cambiar el mundo Corfuturo, con la finalidad de garantizar la atención integral de los niños en primera infancia, se realizo articulación con la fundación yaaliakeisy para lograr la vinculación de los hijos de los PER en el programa desarrollo infantil en medio familiar; se estableció que durante el mes de enero están en proceso de contratación del personal para el mes de febrero de 2022; se realizó articulación con la OIM y se establece que el proyecto de la OIM esta en espera a retomar labores en la vigencia 2022.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de enero de 2022, se realizó la socialización de la oferta institucional del Municipio de Uribe Meta, se establecieron las necesidades de las personas en proceso d reincorporación y se hizo una evaluación del contexto para lograr una adecuada ejecución de las actividades durante la vigencia.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de enero de 2021, se realizó el seguimiento al tema de agendas comunitarias de la OIM, la cual se esta adelantando en la vereda la pista y se establece que actualmente se cuenta con un plan de acción, pero se esta a la espera de iniciar actividades para la vigencia 2022.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el mes de enero de 2022 se han realizado visitas individuales de forma constante a las personas que residen en la inspección de la julia y veredas cercanas para trabajar sobre las necesidades individuales y particularidades generadas en la ruta de reincorporación, en el caso particular se ha brindado orientación sobre acceso a servicios de salud, situaciones de convivencia familiar, acceso a educación, información sobre proyectos productivos y acompañamiento a los procesos de fortalecimiento de proyectos individuales, se realizaron encuentros sobre oferta institucional. Para promover la vinculación con la institucionalidad se hizo articulación con el programa mil días para cambiar el mundo de la corporación corfuturo en aras de garantizar la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, que presentan problemas de nutrición.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero de 2022, se participó en todas las actividades propuestas por el coordinador para dar cumplimiento a las obligaciones, se realizó la entrega de planillas de atención de cada PER ,en donde se evidencio el trabajo realizado en los componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia, comunitario.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA PINEDA MORENO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.874.753 — CONTRATO No. 928-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No aplica para el periodo reportado
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el mes de enero de 2022, se realizó entrega de manera oportuna y veraz de las planillas de atención psicosocial, los informes de actividades en la fecha estipuladas, se realizó la revisión del SIR, se realizaron solicitudes de traslados, se dio respuesta a los correos, se modificaron las observaciones realizadas por el equipo de talento humano; se hizo la presentación de las planillas FIUD del mes de enero, se promovió el tema de vacunación, se hizo seguimiento y se entregaron oportunamente las planillas de formación para el trabajo y formación académica, se dio respuesta a los requerimientos.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el mes de enero de 2022 se hizo entrega del informe de actividades con las principales acciones desarrolladas, se informa las gestiones realizadas con la población externa la cual se encuentra Ubicada en las diferentes veredas del Municipio de Uribe y Mesetas en el Departamento del Meta y la población del área aledaña a la pista, dando cumplimiento a las indicaciones y directrices establecidas por la GT - Meta y Orinoquia. Se hace el envío de las planillas de atención en los formatos requeridos y se entregan las subsanaciones de los proyectos productivos de acuerdo a las indicaciones dadas en los procesos de gestión documental.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de enero de 2022, se participó en todas las actividades propuestas por el coordinador para dar cumplimiento a las obligaciones, se realizó la entrega de planillas de atención de cada PER en donde se evidencio el trabajo realizado en los componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia, comunitario. El día 19 de enero de 2022 se realizó traslado a la ciudad de Villavicencio para recibir los respectivos equipos y la inducción para el inicio de actividades en la vigencia 2022.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2022, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de la resolución 4309 y dar cumplimiento a todas las obligaciones pactadas; cumpliendo las labores con responsabilidad, entrega, compromiso y efectividad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo reportado se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales reportadas enmarcadas de la 1 a la 28; las obligaciones específicas relacionadas del numero 1 al 13 dentro del contrato 928 de 2022; se realizó la entrega oportuna del informe, se corrigieron todas las observaciones en cuanto a planillas, se dio tramite a todas las solicitudes, se implementó la resolución 4309, se trabajó en los equipos asignados para la ejecución del contrato y se cumplió con la normatividad vigente.



MONICA PINEDA MORENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"